



-2024-141

2783-2024

Manizales, jueves 08 de febrero de 2024

Señor

**RODRIGO GONZALEZ DUQUE**

Carrera 3C No. 48E-07

Manizales

**Asunto: Respuesta PQR 2783-2024**

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

Queja sobre mal parqueo - remitir respuesta al correo [rodriz393@hotmail.com](mailto:rodriz393@hotmail.com)

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De la manera más atenta, el funcionario Luis Felipe Toro Uribe de la Secretaría de Movilidad, da respuesta a su solicitud mediante el oficio SMM.0199 el cual se adjunta para su conocimiento y fines pertinentes-

Proyectó respuesta:

LUIS FELIPE TORO URIBE

Secretaría de movilidad

Cordial saludo,

**Alcaldía de Manizales**



SMM-0199-2024

Manizales, 07 de febrero de 2024

Señora

**RODRIGO GONZALEZ DUQUE**

Dirección: Carrera 3C No. 48E-07 Bosques del Norte

Celular: 3008926378

ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN

REFERENCIA: TRÁMITE GED-2783-2024

Cordial Saludo,

De acuerdo con la solicitud presentada ante esta dependencia, en cuanto a la señalización vial y el control por parte del grupo de agentes de tránsito en la Carrera 3C Calle 48E, con fundamento en la Ley 769 de 2.002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones", que establece:

*ARTÍCULO 119. JURISDICCIÓN Y FACULTADES. "Sólo las autoridades de tránsito, dentro del territorio de su jurisdicción, podrán ordenar el cierre temporal de vías, la demarcación de zonas, la colocación o retiro de señales, o impedir, limitar o restringir el tránsito o estacionamiento de vehículos por determinadas vías o espacios públicos".*

Nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez visitado el sitio se pudo evidenciar que actualmente el pavimento no se encuentra en las condiciones ideales para establecer demarcaciones de prohibidos parquear. De igual manera con el fin de mitigar dicha problemática, se analizará que otra medida en cuanto al control de tráfico pesado se puede implementar y así brindar una solución a las quejas expuestas.

Por otra parte, desde el grupo de agentes de tránsito se continuará realizando control a las problemáticas por mal estacionamiento y quejas que se generan en este sector del barrio Bosques del Norte.

Atentamente,

JUAN CAMILO AGUILERA YEPES

Jefe de Oficina

Unidad de Gestión Técnica

Secretaría de Movilidad de Manizales

LUIS FELIPE TORO URIBE

Profesional Universitario

Unidad de Gestión Técnica

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)